

CONAF

Corporación Nacional Forestal



MANUAL DE REGISTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL EXISTENTE EN LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO

Gerencia de Áreas Protegidas y Medio Ambiente
Departamento Áreas Protegidas y Comunidades

Editores
Marcos Rauch G.
Rodrigo Ovando



GOBIERNO DE CHILE
CONAF

2008

ÍNDICE	PÁGINA
Presentación	4
I. Tabla: Información General	5
1.1 Código identificador.....	5
1.2 Nombre.....	7
1.3 Código de sitio.....	7
1.4 Categoría de Patrimonio.....	7
1.5 Tipo de Evidencia.....	9
1.6 Fecha de recolección.....	9
II. Tabla: Localización	10
2.1 Código identificador.....	10
2.2 Región.....	10
2.3 Provincia.....	10
2.4 Comuna.....	10
2.5 Código de la Unidad.....	10
2.6 Ubicación al interior de la unidad.....	10
2.7 Cuenca.....	10
2.8 Datum.....	11
2.9 Huso.....	11
2.10 Precisión de GPS.....	11
2.11 Altitud.....	11
2.12 UTM Norte.....	11
2.13 UTM Este.....	12
2.14 Latitud Sur.....	12
2.15 Longitud Oeste.....	12
2.16 Modo de obtención de coordenadas.....	12
III. Tabla: Características Principales	13
3.1 Código identificador.....	13
3.2 Características principales.....	13
3.3 Período histórico.....	13
3.4 Código de Patrimonio.....	13
3.5 Tipo de evidencia.....	13
3.6 Superficie aproximada.....	13
3.7 Morfología.....	13
3.8 Fotografía.....	14
3.9 Croquis.....	14
IV. Tabla: Estado de Conservación	15
4.1 Código identificador.....	15
4.2 Estado de conservación.....	15
4.3 Riesgo de destrucción.....	15
4.4 Origen de destrucción.....	16

4.5	Causa de destrucción.....	16
4.6	Nivel de impacto.....	16
4.7	Grado de vulnerabilidad.....	16
4.8	Acción en Recurso.....	16
4.9	Uso actual.....	17
V.	Información y Fuentes.....	18
5.1	Código identificador	18
5.2	Persona a cargo.....	18
5.3	Publicación o persona.....	18
5.4	Facilidad de acceso.	18
5.5	Publicación (hiperlink).....	18
VI.	Tabla: Datos de Registro.....	19
6.1	Código identificador.....	19
6.2	Recopilado por.	19
6.3	Cargo dentro de la unidad.....	19
6.4	Fecha de recopilación.....	19
6.5	Fecha de ingreso a SIG.....	19
6.6	Vigencia Plan de Manejo.	19
6.7	Encargado de ingreso a SIG.....	19

MANUAL DE REGISTRO PARA EL PATRIMONIO CULTURAL EN LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO

Presentación

Este documento constituye un importante aporte del Departamento de Áreas Protegidas y Comunidades de esta Gerencia, para reposicionar el Patrimonial Cultural ligado a las Áreas Silvestres Protegidas del Estado. Se ha concebido como una herramienta de apoyo, que oriente el trabajo de registro de los recursos culturales de las y los guardaparques, y personal regional que este ligado directamente con esta labor en las unidades a lo largo del país.

El documento entrega un glosario con las definiciones de los conceptos y términos que se utilizarán en este registro; como también algunos procedimientos que se deben seguir durante el proceso de registro de datos de terreno, pues existe un proceso de estandarización que requiere de una homogeneidad en el tipo de dato que se trabajará.

Asimismo, el glosario se ha estructurado de acuerdo a la base de datos en formato Excel, que alimentará un Sistema de Información Geográfica dedicado al Patrimonio Cultural ligado a estas áreas de conservación. De este modo, se presentan 52 categorías distribuidas en seis tablas de información, que definen y caracterizan cada uno de los campos que esta base de datos contiene.

**JOSE LUIS GALAZ
GERENTE DE ÁREAS PROTEGIDAS Y MEDIO AMBIENTE
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**

I. TABLA: INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Código identificador

Campo Numérico. Es único para cada Bien Cultural encontrado dentro de la Área Silvestre Protegida (ASP), y se construye a partir de:

- Código de Región (en azul)
- Código de Provincia (en azul)
- Código de Comuna (en azul)
- Código de categoría a la que pertenece la Unidad (en verde)
- Código de la Unidad (en verde)
- Código de Patrimonio Cultural (en marrón)
- Código de evidencia o recurso cultural (en marrón)

Ejemplo:

Figura 1. Ejemplo Clave de Código Identificador



Para la asignación de los códigos existe un archivo Excel con las claves correspondientes a todos los datos de tipo categoría.

Es importante consignar que en esta primera versión del Manual se presentan dos tipos de código identificador, uno en **FORMATO NÚMERO (CLAVE A)**,¹ y otro de **FORMATO TEXTO (CLAVE B)**.² Esta diferencia se fundamenta que para efectos de manejo de información territorial, el formato numérico (código numérico) incorpora la codificación territorial dada por el Estado a nivel regional (Región, Provincia y Comuna):

Ejemplo: Libro base_dato_patr_cult-asp_1987_06O'Higgins, hoja II Localización

Código identificador (numérico)	Código identificador (texto)	Nombre	Código de sitio	ID_Categoría	Tipo de evidencia	Fecha de recolección
06108020110501	06108RNRCI0105-01	petroglifos	sin denominación	1	105	27/07/1987
06108020110502	06108RNRCI0105-02	petroglifos	sin denominación	1	105	27/07/1987

¹ En Libro Base de datos regional: Clave de Identificación, Nombre de Unidad.

² En Libro Base de datos regional: Clave de Identificación, Nombre de Unidad.

Al código territorial 06108, se le debe anteponer un Cero (0), y luego agregar el código respectivo propuesto para cada categoría de ASP, de acuerdo a la codificación siguiente. En caso de existir más de una categoría, por ejemplo 2 o más parques nacionales, se debe asignar un número correlativo iniciado en 01 para la unidad más antigua de la región y así sucesivamente para las unidades más recientes:

Categoría Unidad	Código	Nombre de Unidad	Clave A	Clave B
Parque Nacional	01	Parque Nacional Tolhuaca	101	PNT0
		Parque Nacional Nahuelbuta	102	PNNA
		Parque Nacional Villarrica	103	PNV

Categoría Unidad	Código	Nombre de Unidad	Clave A	Clave B
Reserva Nacional	02	Reserva Nacional Malleco	201	RNM
		Reserva Nacional Villarrica	202	RNV
		Reserva Nacional Malalcahuello	203	RNMAL

Categoría Unidad	Código	Nombre de Unidad	Clave A	Clave B
Monumento Nacional	03	Monumento Natural Laguna de los Cisnes	301	MNLC
		Monumento Natural Los Pingüinos	302	MNLP
		Monumento Natural Cueva del Milodón	303	MNCM

Este código numérico (CLAVE A) facilita la migración del dato y lectura posterior en el SIG regional, no así la CLAVE B. Esta última se ha propuesto para identificar de mejor manera la correlación de códigos territoriales, más la forma abreviada del nombre de cada unidad y el respectivo código de recurso cultural. Asimismo, en los casos en que dentro de una misma unidad (parque, reserva o monumento), existan varias manifestaciones del mismo tipo de evidencia, se debe agregar un último número formado por dos dígitos separado por un guión al código tipo de evidencia, permitiendo la generación de un índice para dichas evidencias, y de este modo la generación del código numérico definitivo:

Ejemplo:

La Reserva Nacional Río de Los Cipreses posee en su interior siete evidencias del tipo Petroglifos, los cuales poseerían el mismo código **0610802010105**, indicando que se localiza en: Región del Libertador Bernardo O'Higgins (06), Provincia del Cachapoal (1), Comuna de Machalí (08), Reserva Nacional Río de Los Cipreses (RNRCI-02), y que corresponde a Categoría de Patrimonio Arqueológico (01= arqueología) y Evidencia de tipo Petroglifo (105). Para individualizarlos se ha agregado un último identificador de dos dígitos, quedando de la siguiente manera:

Código identificador (numérico)	Código identificador (texto)	Nombre	Código de sitio	ID_Categoría	Tipo de evidencia
061908602010105 01	06108RNRCI0105- 01			1	105
061908602010105 02	06108RNRCI0105- 02			1	105
061908602010105 03	06108RNRCI0105- 03			1	105
061908602010105 04	06108RNRCI0105- 04			1	105

Esto posibilita que al realizar un proceso de consulta dentro del SIG, se presente información solamente del Bien Cultural específico y no de todos los que se encuentran al interior de la unidad.

1.2 Nombre:

Se refiere al nombre oficial con el que se le conoce al sitio o manifestación cultural, de no existir, se puede utilizar el nombre por el que lo conoce la población local, o el nombre asignado por los guardaparques. Es un Campo con registro de Texto y permite un máximo de 100 caracteres.

1.3 Código de sitio (Campo Alfanumérico):

Conformado por sitios que ya tienen una denominación en función de criterios arqueológicos, de investigación científica, etc. En aquellos casos en que no existe código o nombre poner “sin denominación”.

Ejemplo:

En Parque Nacional Volcán Isluga, existe un sitio de ocupación con restos de un taller lítico, que actualmente se utiliza para guardar ganado. A raíz de los estudios realizados se le ha asignado el código UPILA-1 (LG – 96)

1.4 Categoría de Patrimonio (ID_ Categoría - es un Campo Numérico)

Código identificador (numérico) Clave A	Código identificador (texto) Clave B	Nombre	Código de sitio	ID_Categoría	Tipo de evidencia	Fecha de recolección
0140601010104	01406PNVI0104	Taller lítico	UPILA-1 (ILG-96)	1	104	18/09/1987

Corresponden a todas aquellas manifestaciones culturales, pasadas, presentes y futuras, que son testimonios de creación humana, material o inmaterial, expresamente declarados como tales por su importancia artística, científica, histórica o técnica.³ Se han establecido 5 categorías a trabajar:

- a) **Patrimonio Arqueológico (Código 01):** Vestigios materiales y las evidencias de la presencia humana pretérita de las cultural prehispánicas o de las sociedades indígenas coloniales, incluyendo los objetos y yacimientos arqueológicos, los artefactos de cerámica, madera, piedra, huesos y otros materiales, las ruinas de aldeas, cementerios indígenas, cavernas, aleros, arte rupestre, etc.⁴
- b) **Patrimonio Paleontológico (Código 02):** Yacimientos o piezas de restos de un organismo vivo, que ha conservado su estructura en forma completa o parcial través del tiempo (miles o millones de años) por medio de un cuerpo sólido (pieza).

³ Rauch G., M. 2006. Patrimonio Cultural y Áreas Silvestres Protegidas. Nota Técnica N° 169, Edición 319 de Revista Chile Forestal. Corporación Nacional Forestal. Santiago, Chile.

⁴ Rauch, op. cit., 6.

- c) **Patrimonio Histórico (Código 03):** Incluye las construcciones y obras civiles, temas históricos y acontecimientos relevantes, los cuales denotan formas de vida de nuestro pasado colonial y republicano ocurrido en estas Áreas Protegidas y sectores aledaños, como por ejemplo las casas patronales, viviendas campesinas, monumentos o estatuas, maquinaria agropecuaria o minera antigua, acontecimientos históricos como exploraciones, batallas, asentamientos humanos, antiguas rutas, etc.⁵
- d) **Patrimonio Etnográfico (Código 04):** Incluye todas las expresiones culturales de una comunidad, considerando la materialidad o soporte en las que se manifiestan. Expresa la identidad cultural y social de una comunidad, sus normas y valores. El patrimonio etnográfico no se extiende a todos los hechos y sujetos que resultan de interés para la etnografía debe de incluir un componente añadido de historicidad/durabilidad que es el que legitima (por decantación de valores) su tutela. Sin embargo, no es sinónimo de pasado, sino de perduración y continuidad, en el sentido de que incorpora el pasado a través de la realidad viva.⁶
- e) **Paisaje Cultural (Código 05):** Representan las obras que “...combinan el trabajo del hombre y la naturaleza”, de acuerdo al Artículo 1 de la Convención sobre Patrimonio Cultural de la UNESCO, y que se presentan como manifestación de la interacción entre el hombre y su ambiente natural, asumiendo 3 categorías de acuerdo a la **Guía Operativa para la Implementación de la Convención del Patrimonio Mundial:**
- **Paisajes claramente definidos**, diseñados y creados intencionalmente por el hombre. Estos comprenden los jardines y los parques;
 - **Paisajes evolutivos** (u orgánicamente desarrollados) resultantes de condicionantes sociales, económicas, administrativas, y /o religiosas, que se han desarrollado conjuntamente y en respuesta a su medio ambiente natural. Se dividen en dos subcategorías:
 - Un paisaje fósil / relicto, en el cual el proceso evolutivo llegó a su fin;
 - Un paisaje continuo en el tiempo, que sigue teniendo un papel social activo en la sociedad contemporánea, conjuntamente con la forma tradicional de vida;
 - **Paisaje cultural asociativo** de los aspectos religiosos, artísticos o culturales relacionados con los elementos del medio ambiente.⁷

⁵ Rauch. op. cit., 6

⁶ Consejo Vasco de Cultura. Patrimonio Etnográfico, Informe realizado sobre la base de las reuniones del grupo de trabajo de Patrimonio Etnográfico del Plan Vasco de la Cultura. Octubre 2003. [En Línea] visitado el: 03/08/2008. Consulta en: http://www.kultura.ejgv.euskadi.net/r46-5773/es/contenidos/informacion/pv_patr_etnografico/es_6601/adjuntos/Grupos_patri_etnografico.pdf

⁷ Rossler, M. Los Paisajes Culturales y la Convención del Patrimonio Mundial Cultural y Natural: Resultados de reuniones temáticas previas. [En Línea] Paisajes Culturales en Los Andes. Consulta en: http://www.condesan.org/unesco/paisajes_culturales_andes.htm

1.5 Tipo de evidencia (Campo Numérico, dato tipo categoría)

Principales evidencias culturales que se encuentran en el sitio o que caracterizan al hallazgo aislado, y que dicen relación con la descripción general del bien registrado. (Ficha de registro, Pág. 1, punto III)

Ejemplo: Patrimonio Arqueológico, Arte Rupestre: 0105

Patrimonio Paleontológico, Fósil: 0207

Patrimonio Histórico, Vivienda o caserío: 0303

Patrimonio Etnográfico, Medicina: 0404

Patrimonio Paisaje Cultural, Paisaje Cultural Asociativo: 0504

1.6 Fecha de recolección (Campo Numérico)

Fecha en la que se ha realizado el registro en terreno.

Se debe ingresar sólo los números de la fecha: 18082008 el formato asignado a la celda (dd/mm/aaaa), lo transformará a: 18/08/2008

II. LOCALIZACIÓN

Estructura general en base de datos

Código numérico	Código texto	Región	Provincia	Comuna	Código Unidad	Ubicación al interior de la Unidad	Cuenca
-----------------	--------------	--------	-----------	--------	---------------	------------------------------------	--------

DATUM	Huso	Precisión de GPS	Altitud (m)	UTM Norte	UTM Este	Coord.Sur (latitud)	Coord.Oeste (longitud)	Modo obtención de coordenadas
-------	------	------------------	-------------	-----------	----------	---------------------	------------------------	-------------------------------

2.1 Código identificador y Código de Texto

Ver 1.1

2.2 Región (Campo Numérico, dato tipo categoría)

Región en la que se localiza la ASP

2.3 Provincia (Campo Numérico, dato tipo categoría)

Provincia en la que se localiza la ASP

2.4 Comuna (Campo Numérico, dato tipo categoría)

Comuna en la que se localiza la ASP

2.5 Código de la Unidad (Campo numérico)

Se debe ingresar el código respectivo de la unidad de acuerdo a la CLAVE A asignada a Nombre de Unidad (en Claves de Identificación del libro Bases de Datos regional).

2.6 Ubicación al interior de la unidad (Campo de texto)

Localización del Bien Cultural en función a hitos de interés como zonificación dentro de la unidad, lugar geográfico (faldeo, ladera o cima de cerro, quebrada, río, etc.), cercanía a pueblo, si se encuentra fuera de la Unidad, etc. Permite un máximo de 300 caracteres.

2.7 Cuenca (Campo de Texto)

Nombre de cuenca en que se encuentra se localiza la manifestación cultural.

2.8 DATUM (Campo numérico, dato tipo categoría)

Sistema Geodésico Mundial donde a partir de un punto de vista consensuado se define un origen y situación de un sistema de coordenadas, válido para una determinada zona de la tierra.

WGS84: World Geodesical System 1984. Datum Mundial cuya referencia materializada en puntos de control en América, se conoce como SIRGAS. Es el más preciso hasta ahora y toda la información nueva debe ser entregada bajo éste Datum en coordenadas UTM.

Otros: PSAD 56: Provisional South American Datum 1956 / SAD 69: South American Datum 1969.

2.9 Huso (Campo numérico, dato tipo categoría)

Posiciones geográficas que ocupan todos los puntos comprendidos entre dos meridianos. El sistema de coordenadas UTM comprende husos de 6 grados de longitud o 1 millón de metros, medidos de Oeste a Este. En Chile, por su ubicación geográfica, se utilizan los siguientes husos:

- 19 sur Se utiliza en la zona norte del país hasta una parte de la octava región
- 18 sur Se utiliza en la zona sur del país, desde una parte de la octava región en adelante
- 17 sur Se utiliza para las islas San Félix y Robinson Crusoe
- 13 sur Se utiliza para las islas Sala y Gómez
- 12 sur Se utiliza en Isla de Pascua

2.10 Precisión de GPS (Campo numérico)

En función a la cantidad de satélites que son utilizados para determinar la posición del observador, además indica la precisión en la horizontal. Se recomienda una precisión de menos de 12 mt.

Los puntos 2.8; 2.9 y 2.10, contienen información sobre el Sistema de Proyección de Coordenadas, necesarias para que la información espacial que se trabaje sea intercambiable entre los distintos actores vinculados al manejo del Patrimonio Cultural.

2.11 Altitud (Campo numérico)

Localización de la evidencia en metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.), en la medida de lo posible se recomienda que se use un altímetro para este dato, ya que el GPS posee un margen de error muy alto en cuanto a información de altitud.

2.12 UTM Norte (Campo numérico)

Esta medición se debe realizar haciendo uso de un GPS, de no contar con uno se pueden establecer las coordenadas dentro de una carta topográfica. Existen diferencias para la toma de puntos según el tamaño del hallazgo.

Hallazgo aislado: Se refiere a la evidencia que en una zona de cierto radio (50 mt) no presenta asociación con otros materiales. Dentro del SIG se representa a través de un punto, por lo que la medición debe hacerse en la intersección de los ejes principales. En una cartografía 1:50.000, un punto de 0,1 cm indica una superficie de 50 mt alrededor del punto tomado, aunque para efectos de visibilidad, se genere una simbología de mayor tamaño.

Sitio: Presenta evidencia cultural que permite situarse en un contexto, por lo que posee carácter de plano con su correspondiente área, deben tomarse un mínimo de cuatro puntos, considerando que a mayor número de puntos, mejor se representa un perímetro sinuoso.

2.13 UTM Este

Ver 2.12

2.14 Latitud Sur

Ver 2.12

2.15 Longitud Oeste

Ver 2.12

2.16 Modo de obtención de coordenadas (Campo numérico, dato tipo categoría)

Referido al método a través del cual se han determinado la(s) coordenada(s) de la evidencia, haciendo uso de un GPS, por cartografía, ya sea digital o análoga, por foto u ortofoto georreferenciada, a partir de una referencia bibliográfica o a través de una fuente inédita.

III. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Estructura general en base de datos

Código numérico	Código texto	Características principales	Período Histórico	Código de Patrimonio	Tipo de evidencia	Tamaño	Superficie aproximada	Morfología	Fotografía	Croquis
-----------------	--------------	-----------------------------	-------------------	----------------------	-------------------	--------	-----------------------	------------	------------	---------

3.1 Código identificador (numérico y texto)

Ver 1.1

3.2 Características principales (Campo de texto)

Señalar de forma resumida (máximo 500 caracteres) las principales características de la evidencia y que no encuentren otra opción donde ser incluidas, permite un máximo de 500 caracteres.

3.3 Período histórico (Campo numérico, dato tipo categoría)

Período temporal al que pertenece el bien o aquel que está más ampliamente representado o es más relevante. Existe la posibilidad de que dos o más períodos sean igualmente representados.⁸

Prehispánico: Antes de la conquista hispana

Colonial: Siglo XVI hasta fines siglo XVIII

Republicano: Principios siglo XIX hasta fines siglo XIX

Subactual: Principios siglo XX hasta 1950

Actual: 1950 en adelante

3.4 Código de Patrimonio

Ver 1.4. Columna asociada a columna Id Categoría en HOJA I GENERAL.

3.5 Tipo de evidencia

Ver 1.5. Columna asociada a misma columna en HOJA I GENERAL.

3.6 Superficie aproximada (Campo numérico)

Para evidencias que involucren un área determinada, la información va en m².

3.7 Morfología⁹ (Campo numérico, dato tipo categoría)

Descripción Morfológica del emplazamiento

⁸ Estándares de registro básico de Patrimonio Arqueológico – Área de Patrimonio del SNIT. 2008

⁹ Estándares de registro básico de Patrimonio Arqueológico – Área de Patrimonio del SNIT. 2008

Ladera: Declive de una montaña u otra altura

Fondo de Valle: Llano de tierra entre alturas, surcado por un río

Cono aluvial: También conocido como cono de deyección, es un depósito aluvial de forma cónica, formado por un curso de agua con fuerte pendiente en el lugar donde éste alcanza una llanura.

Llanura: Planicie bajo los 3000 metros

Meseta: Planicie sobre los 3000 metros

Cumbre: Cima de cerro

Cresta de cerro: Filo rocoso que se forma entre dos o más cumbres de cerro

Terraza fluvial: Plataformas llanas más o menos extensas que se desarrollan sobre aluviones y mantienen un desnivel constante sobre el lecho, se presentan en forma de escalones, separadas por un talud más o menos abrupto.

Terraza marina: Son superficies planas resultantes de los procesos de abrasión y acumulación marina, generadas a partir de cambios del nivel del mar (eustáticos) y la actividad tectónica de las zonas litorales. Evidencian los antiguos niveles del mar.

Duna: Colina de arena movediza que forma y empuja el viento en los desiertos y playas

Playa: Ribera del mar formada por arena

Desembocadura: Lugar donde un río desemboca en un lago o en el mar

Confluencia fluvial: Lugar donde un río se une a otro formando un cauce mayor

Formación rocosa: Roquerío costero, serrano o cordillerano. Generalmente se asocia a aleros.

Fondo de lago: Bajo la superficie de un lago o laguna

Fondo marino: Bajo el fondo del mar u océano

Intermareal: Entre la línea de la marea baja y alta

Fondo de río: Bajo la superficie de un río o estero

Morrena: Depósitos de materiales que transporta un glaciar. Proceden de la erosión que el glaciar provoca a su paso

Fiordo: Golfo estrecho y profundo, entre montañas abruptas

Bloque errático: Rocas acarreadas y luego abandonadas por la corriente de hielo de un glaciar. Difieren al lecho de roca propio del lugar

3.8 Fotografía (Campo de texto)

Se recomienda utilizar algún elemento que señale la escala en casos que la evidencia lo amerite. En el campo se debe ingresar el nombre del archivo junto con la extensión (.jpg; .tiff, otros), el cual se utilizará para realizar un vínculo (hiperlink) de modo que al momento de llevar a cabo una consulta desde ArcGIS sea posible visualizarlo.

3.9 Croquis

El boceto o croquis de la evidencia o de alguna característica que se busque resaltar debe ser digitalizado (escaneado). En el campo se debe ingresar el nombre del archivo junto con su extensión, de modo similar que en punto 3.9.

IV. ESTADO DE CONSERVACIÓN

Estructura general en base de datos

Código numérico	Código texto	Conservación	Riesgo de destrucción	Origen de destrucción	Causa de destrucción	Nivel de impacto	Grado de vulnerabilidad	Acción en Área Silvestre	Uso actual
-----------------	--------------	--------------	-----------------------	-----------------------	----------------------	------------------	-------------------------	--------------------------	------------

4.1 Código identificador (numérico y texto)

Ver 1.1

4.2 Estado de conservación (Campo numérico, dato tipo categoría). También aplica a Nivel de Integridad

Bueno: El bien se encuentra en condiciones estables, manteniendo sus características y valores. La(s) parte(s) constituyente(s) del bien, se encuentran en aceptables condiciones de conservación en cuanto a su estructura, cumpliendo su función de manera adecuada y no requiere de medidas correctivas en el corto plazo

Regular: Las causas y/o factores de deterioro han iniciado procesos que están afectando la integridad del bien. Este presenta deterioros iniciales y permanentes en su materia (estructura). Se requiere que sea sometido a medidas de conservación correctiva y preventiva en el mediano plazo.

Malo: Cuando el bien ha sido afectado, provocando procesos de deterioro que han menoscabo sus características físicas y valóricas. El bien o sus partes constituyentes presentan un avanzado estado de deterioro, evidenciando pérdidas físicas, estructurales y valóricas (por ejemplo en casos del P. Etnográfico). Se requiere de una intervención en el corto plazo para asegurar su conservación.¹⁰

Destruído o de pérdida total: Cuando el bien ha sido afectado de tal manera que registra la pérdida total e irreversible de sus características físicas, estructurales y valóricas. Generalmente no es posible identificar las partes constituyentes del bien.

4.3 Riesgo de destrucción (Campo de texto, se debe indicar Si o No)

En caso de ser afirmativo se debe pasar al punto siguiente donde se describen las causas de destrucción o alteración del recurso.

¹⁰ Proyecto Qhapaq-Ñan- CHILE. Instructivo para el manejo de las fichas de sitios arqueológicos. Consejo de Monumentos Nacionales.

4.4 Origen de destrucción (Campo numérico, dato tipo categoría)

Se refiere a si es de origen Humano, Natural o si resulta de una combinación de estos.

4.5 Causa de destrucción (Campo numérico, dato tipo categoría)

Causa del deterioro y pérdida de las características físicas, estructurales o valóricas. Se ha construido un listado con las probables causas, agrupadas en Humanas y Naturales (ver ficha de registro).

4.6 Nivel de impacto (Campo numérico, dato tipo categoría)

Leve: Aquella que ha sido ocasionada por factores naturales y antrópicos que no han modificado la estructura original de la evidencia.

Moderado: Referido a la pérdida de los componentes que integran la evidencia.

Severo: Los agentes /procesos de deterioro tienen afectación directa a la integridad del bien, pérdida parcial de la estructura de la evidencia.

Crítico: Los agentes /procesos de deterioro tienen afectación directa a la integridad del bien, pérdida irreversible de la estructura de la evidencia.¹¹

4.7 Grado de vulnerabilidad (Campo numérico, dato tipo categoría)

Para los fines de esta investigación, vulnerabilidad se define como grado de pérdida o daño que pueden sufrir el Patrimonio Cultural tanto en su estructura como en su valoración ante la acción de un factor específico, determinado este a partir de la observación en terreno. Se debe determinar si es Alta, Media o Baja.

4.8 Acción que se realiza sobre recurso (Campo numérico, dato tipo categoría)

Prospección: Corresponde al estudio de la superficie de una localidad con el fin de descubrir uno o más sitios arqueológicos, antropológicos o paleontológicos que pueden incluir pozos de sondeo y/o recolecciones de material de superficie.¹²

¹¹ Proyecto Qhapaq-Ñan- CHILE. **Instructivo para el manejo de las fichas de sitios arqueológicos.**

¹² Reglamento de la Ley N° 17.288, sobre Excavaciones y/o Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas.

Conservación: Entendida como todas aquellas intervenciones para garantizar la preservación de objetos muebles, sitios y monumentos arqueológicos, históricos o patrimoniales.¹³

Restauración: Intervención que se realiza sobre el Patrimonio Cultural con la finalidad de conservar y revelar los valores estéticos, históricos, artísticos o de otra índole, sustentado en el respeto a los elementos antiguos y las partes auténticas.¹⁴

Protección: Referido a medidas físicas, legales u otras acciones destinadas a cautelar la integridad actual del recurso cultural.

Salvataje: Operación urgente de recuperación de datos o especies arqueológicas, antropológicas o paleontológicas, amenazados de pérdida inminente, o ya afectadas por algún tipo de actividad.¹⁵

4.9 Uso actual (Campo numérico, dato tipo categoría)

Grado de utilización que presenta la evidencia en el presente. Se puede dar de manera simbólica, práctica y/o cotidiana. Se debe indicar si es:

En uso o Práctica Cotidiana (1): Se observa un uso y/o práctica periódica o permanente de la manifestación o bien cultural.

Uso o práctica Discontinua (2): Existe un uso parcial o pérdida progresiva de la manifestación o bien cultural, incluyendo el desuso total.

Sin Uso / Práctica en desuso / Desaparecido (3): Pérdida total del uso o práctica de la manifestación o bien cultural

Sin información 4

No registra 5

¹³ Rauch, M y M. E. Noël, (Eds.), 1998. Parque Nacional Rapa Nui. Manual de Capacitación sobre el Patrimonio Cultural y Natural de Rapa Nui. World Monuments Fund, CONAF. Santiago.

¹⁴ Rauch, M. y M. E. Noël (Eds.), *idem*.

¹⁵ Reglamento de la Ley N° 17.288, sobre Excavaciones y/o Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas.

V. INFORMACIÓN Y FUENTES

Estructura general en base de datos

Código numérico	Persona a cargo	Publicación o persona	Facilidad de acceso	Publicación (hiperlink)
-----------------	-----------------	-----------------------	---------------------	-------------------------

5.1 Código identificador

Ver 1.1

5.2 Persona o institución a cargo de recursos extraídos de la unidad (Campo de texto)

En los casos en que la evidencia que se está caracterizando se encuentre en manos de terceros por haber sido extraída de la unidad, se debe mencionar la institución o persona a cargo de ella. En el caso en que sea un individuo, se debe mencionar si es o fue miembro de CONAF.

5.3 Publicación o persona fuentes de la información (Campo de texto)

Existen distintas publicaciones o personas que pueden servir de apoyo al momento de caracterizar un bien cultural, en el primer caso, se debe mencionar, Autor, Título y Año de publicación, en el segundo caso, Nombre, si es miembro de CONAF o lugareño y su conexión con la evidencia. Permite un máximo de 200 caracteres.

5.4 Facilidad de acceso (Campo numérico, dato tipo categoría)

Se refiere a la facilidad de acceso que existe en el sitio en el que se encuentra el recurso, independiente de la zonificación donde se encuentre el recurso. Si está cerca de un sendero bien mantenido, huella o camino, tendrá **Alta facilidad** de acceso (menor a 100 mts); si se encuentra alejado de un sendero, huella o camino, tendrá **Baja facilidad** de acceso (mayor 100 mts). Se debe escoger entre Alta o Baja.

5.5 Publicación (Campo de texto)

Publicaciones que existan sobre el bien específico, no que entreguen información a nivel general, sino que este sea el objeto central de la investigación. Se debe mencionar Nombre del autor, Título y Año de publicación. Además, dicha publicación debe entregarse en formato digital, MSword o .pdf, ya que se utilizará para realizar un hiperlink, de modo que al momento de realizar una consulta en SIG pueda ser visualizado.

VI. DATOS DE REGISTRO

Estructura general en base de datos

Código numérico	Recopilado por	Cargo	Fecha de recopilación	Fecha de ingreso a SIG	Vigencia Plan de Manejo	Encargado de ingreso a SIG
-----------------	----------------	-------	-----------------------	------------------------	-------------------------	----------------------------

6.1 Código identificador

Ver 1.1

6.2 Recopilado por... (Campo de texto)

Nombre completo de la persona que realizó el registro de la información en terreno.

6.3 Cargo dentro de la Unidad (Campo de texto)

Cargo que la persona ocupa dentro de la ASP, máximo 60 caracteres.

6.4 Fecha de recopilación (Campo numérico, formato fecha)

Fecha en la que se ha recopilado la información en terreno por personal CONAF. Esta vinculado a igual columna en Hoja I GENERAL.

6.5 Fecha de ingreso a SIG (Campo numérico, formato fecha)

Fecha en la que la información entregada por la Unidad ha sido ingresada a la base de datos de SIG

6.6 Vigencia de Plan de Manejo (Campo de texto)

Indicar si el Plan de Manejo existente en el momento del registro se encuentra vigente, se debe señalar Si o No.

6.7 Encargado de ingreso a SIG (Campo numérico, formato fecha)

Persona encargada de ingresar la información a la base de datos del SIG, contar con esta información es importante ya que ante cualquier falla del sistema en relación a la presentación y manejo a la información, la persona mejor capacitada para solucionarlo es aquella que llevó a cabo si ingreso.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.